



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura
Dirección de Desarrollo de Infraestructura

ACTA ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA UAEM/EESJONACATEPEC/LP-002/2024, RELATIVA A LA "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y OBRA COMPLEMENTARIA EN UNIDADES ACADÉMICAS DEL CAMPUS NORTE Y CAMPUS ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **14:00** horas del día **nueve de julio del año dos mil veinticuatro, se hace constar que asisten;**

"POR LA CONVOCANTE"

- Arq. Oscar Gabriel Lastra Fernández**, Titular de la Dirección General de Infraestructura. -----
- Mtro. Guillermo Pérez Hernández**, Titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura. -----
- Lic. Luis Manuel Bastida Ortega**, Titular de la Coordinación Jurídica y Administrativa. -----
- Lic. Daniela Vianey Ramos Puntos**, Titular de la Jefatura del Departamento de Licitaciones y Contratos. -----

----- ANTECEDENTES -----

Por lo que, con el objeto de llevar a cabo la lectura del Fallo emitido con fecha del **03 de julio de la presente anualidad**, mismo que justifica la procedencia de la contratación, relativo al proceso de **Procedimiento de Licitación Pública UAEM/EESJONACATEPEC/LP-002/2024**, referente a construcción de barda perimetral y obra complementaria en unidades académicas del campus norte y campus oriente, **mismo que consiste en:**

- A. Demolición parcial de barda existente y construcción de barda perimetral en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec.**
- B. Obra complementaria en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec.** -----

En el quinto párrafo del Acta de Fallo y una vez concluida la lectura del dictamen técnico para el resultado del fallo, se señaló el alcance de la Obra adjudicada, como a continuación se menciona;

(...) contratación de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra denominada: construcción de barda perimetral y obra complementaria en unidades académicas del campus norte y campus oriente, **mismo que consiste en:**

- A. Demolición de barda existente y construcción de barda nueva en la Facultad de Medicina.**
- B. Demolición parcial de barda existente y construcción de muro de contención y barda incluyendo zapatas y elementos de refuerzo de concreto en la Facultad de Estudios Sociales Temixco.** -----

----- CONSIDERANDOS -----

Por lo que con fundamento por lo dispuesto en el artículo 39, quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas que a la letra dice;

Artículo 39. La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

(...)
Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura
Dirección de Desarrollo de Infraestructura

superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

(...)

Y toda vez que el cambio de la descripción del alcance de la Obra adjudicada no corresponde con el objeto licitado, por lo tanto, no afecta el resultado de la evaluación realizada por la convocante y aún no se ha formalizado el contrato correspondiente,

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve que:

Primero. - En razón de que la corrección al alcance del Objeto de la Obra licitada no afecta el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, y toda vez que nos encontramos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del Fallo, y, que no se ha firmado el contrato de Obra con base en precios unitarios y tiempo determinado.

Segundo. - se procede a precisar el alcance completo y correcto del **Procedimiento de Licitación Pública UAEM/EESJONACATEPEC/LP-002/2024, mismo que tiene relación con el expediente de contratación,** como a continuación se indica:

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **Mtro. Guillermo Pérez Hernández, Titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura,** en presencia de los licitantes e invitados, comunica el fallo, para la contratación de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra denominada: construcción de barda perimetral y obra complementaria en unidades académicas del campus norte y campus oriente, **mismo que consiste en:**

- A. Demolición parcial de barda existente y construcción de barda perimetral en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec.**
- B. Obra complementaria en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec.**

Tercero.- Así mismo, y para los efectos de su respectiva notificación, se difundirá la presente acta, en los estrados de la **Dirección de Desarrollo de Infraestructura,** a través del **Departamento de Licitaciones y Contratos,** por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas, así como en la página oficial de la UAEM, en el apartado de Licitaciones de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura; <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-desarrollo-de-infraestructura-2024/>

No habiendo otro asunto más que tratar se cierra la presente acta siendo las **15:00** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en **tres** hojas impresas por un solo lado de sus caras para constancia y efectos a que haya lugar.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 19, primer piso,

Tel. (777) 329 70 00 ext. 7013 // 3303

ddi@uaem.mx // licitacionesycontratosdgi@uaem.mx

UAEM/EESJONACATEPEC/LP-002/2024

2de3

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura

Dirección de Desarrollo de Infraestructura

"POR LA CONVOCANTE"

ARQ. OSCAR GABRIEL LASTRA FERNÁNDEZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA

MTRO. GUILLERMO PÉREZ HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA

LIC. LUIS MANUEL CASTIDA ORTEGA

TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y
ADMINISTRATIVA

LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS

TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y CONTRATOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL "ACTA ADMINISTRATIVA DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA UAEM/EESJONACATEPEC/LP-002/2024", RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y OBRA COMPLEMENTARIA EN UNIDADES ACADÉMICAS DEL CAMPUS NORTE Y CAMPUS ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

